

EL DIARIO PALENTEÑO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXXVI

Capital: un mes 1 peseta
Fuera: trimestre 4 "

Número suelto 5 céntimos

Jueves 5 de Diciembre de 1918

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Edadación y Administración
Imp. y Lit. de Alfonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, Núm. 71

Mdm. 10.780

Domiciliado

E. González Rubio

Calle Serrano 11, pral.—PALENCIA

Doctor Tomé Ortiz

Especialista en Partos

Consulta de Matrículas, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del 606 y derivados.

De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

Cuestor Ceinos

MÉDICO-DENTISTA

MAYOR, 94, 2º, INQUINADA

DR. H. ÁLVAREZ AVUCAR

Enfermedades de la Infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

SOCIO. DE IBÁÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Fábricas

Alfalfa seca superior

22 PESETAS 100 KILOS

Almacén de Frutas

Vinos y Escabechos

de ALEJANDRO ORTEGA

Burruete, número 10

Dr. Arturo Montes

CONSULTA MÉDICA

de ocre a una

Calle de Garay, 9 y 11

PALENCIA

ALTO AQUI

Presidente de Jijona ha llegado a esta capital el tan conocido y antiguo taurero JOSE PICÓ, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela sus más acertados artículos que a continuación se expresan:

Turrones de todas clases

Peladillas.

Flanes.

Avellanas.

Anises.

Garrapinadas.

Bulbos secos.

Pastelería (gloria)

Mazapán (figuras).

Marquesas.

Fruta seca.

Melones.

Grenadas.

Uvas.

Batata.

Naranjas.

Plátano.

Especialidad en Bebedillas Francesas.

Polvorazas de Sevilla.

Mantequedas de Sevilla.

Todos estos géneros a precios económicos.

MAYOR PRINCIPAL, 53

JUNTO A LA CARNICERÍA DE PETA

El Diario Palentino

Periódico más antiguo y de mayor circulación e información de la provincia, y el preferido por los anunciantes.

NOTA DE MADRID

Diciembre 4

Sra. Director:

La crisis actual—y decisiva actual—porque a la hora en que escribimos estas cuartillas una vez más está resultando alguna mayor transcendencia de la que las gentes han dado en otorgarla. Tan repetidamente venía diciéndose que su planteamiento era insuperable y de una manera tan insistente afirmaba el advenimiento de un gabinete Románovas con reformistas y regionalistas, que ahora sorprende el transcurso de más de 24 horas sin que la solución aparezca por parte alguna y sin que esa solución sea la que dejamos apuntada,

En cuanto a la colaboración del partido reformista en el nuevo gobierno, luego de oír el discurso de su jefe el pasado domingo, no podían esperarse. Don Melquiades Álvarez no quiere conciliaciones con los partidos históricos, respugnan esas concomitancias. Y el caso de Románovas queda comprendido desde luego en ese grupo de eligiéndoles a que al día el líder del reformismo y al cual se fiaba como incompatible con las orientaciones del partido que representa.

Per otra parte para nadie es un secreto que el partido reformista leyes de base ni desechar la colaboración en un gobierno, lo que buscan y desean es el poder para ellos, de suerte que mal podía esperarse una colaboración para el gabinete que trata de formar el caso de Románovas.

También parecía algo desestimado el concurso de los regionalistas catalanes y sin embargo las hechas están demostrando que las aguas van por cauce muy distinto. El Presidente de la Mancomunidad catalana fué ayer bien aplaudido. Nosotros únicamente formaríamos parte de un gobierno si este concede a Cataluña la autonomía por decreto para que luego la ratificara el Parlamento.

Per otra suerte, en otras condiciones nadie debe esperar nuestra conciencia. Después de conocer estas manifestaciones no hay lugar a dudas, se debe esperar la entrada de hombres del regionalismo en el gabinete que se forme.

Y en esta situación las cosas, bien claro se ve la dificultad enorme que presenta la solución de la crisis. El dilema es éste: disolver o conservar, res. ¿Qué determinación adoptará la Cerdanya? Un gobierno liberal, una concentración liberal después de la suerte que ha corrido la que hoy está de cuerpo presente no equivale más que a un cambio de cargo.

Per otra suerte, el carácter, no diferiría en nada y surgiría, ignorante, las mismas dificultades, no va en punto a la cuestión económica que conserve de una gran transcendencia ni tiene la gravedad ni mucha menor que el problema catalán. Este ha sido el verdadero, el único, el exclusivo motivo de la crisis: y si en un consejo de ministro integrado por las tres fracciones del parido liberal ha surgido un divergente determinante de la crisis al examinarlo, en otro gabinete liberal integrado así mismo por fuerzas de las tres ramas del propio partido, surgirá idéntica dificultad.

Vendrá el desacuerdo y como consecuencia ineludible una nueva crisis, un nuevo quebranto, una nueva anomia, más para la vida nacional.

Peremos decirnos que la crisis que hoy está sobre el tapete, no es una crisis más, no es una crisis fatal, no es de las que se resuelve de cualquier manera. El Gobierno que se forme ha de

ser duradero, estable, definitivo. Porque otra cosa sería un grave peligro para la Cerdanya y para el país.

M.

Colonización interior

Los Ayuntamientos y la colonización.

El reglamento para la aplicación de la ley de Colonización y Repoblación interior recientemente publicado, contiene, entre otros interesantes aspectos, una de verdadera trascendencia, ya que ha de dar gran impulso a la obra colonizadora, fuente de la prosperidad de la Patria, que aumenta el valor del territorio, impide la emigración y constituye en propietarios a los brazos.

Luchaba esta obra con el grave inconveniente de que los terrenos idóneos para la constitución de colonias habían de ser cedidos gratis por los Ayuntamientos, que con esos montes de propios, en la mayoría de los casos sostenían gran parte de las cargas que sobre los concejos pesan. Y aunque siempre la instalación de colonias beneficiaba mucho a los ayuntamientos en cuyas términos municipales se establecían, aumentando su población productora, habían los concejos de renunciar a tales ventajas naturales por no poder perder las ventajas menores, pero presentes, del aprovechamiento de sus tierras comunales.

Ahora el nuevo reglamento facilita a los Ayuntamientos la cesión de sus tierras comunales, mediante la constitución de census reservatorio, abonándose al concejo por los colonos cesantarios y por la Asociación cooperativa, que la Junta Central de Colonización y Repoblación interior interviene, como canon del mismo, el 2 por 100 del valor en que sea tasada la tierra.

Con disposición semejante ya pueden los Ayuntamientos ceder los terrenos de que antes no podían disponerse sin arriesgar sus ingresos. El pueblo en cuyos terrenos se instalan colonias, con el arreglo dicho ya se la crea directamente. Además, elige es, de obtener las ventajas enormes que supone el avasallamiento dentro del pueblo mismo de numerosas familias.

Creemos pues que ahora más que nunca se estenderá por España la obra colonizadora, que segura ha demostrado de la experiencia, no solo aumenta el valor territorial, fertiliza campos yertos, sino que también contribuye al equitativo reparto de las tierras, pues crea leyes familiares a perpetuidad, con lo cual se garantiza el arraigo del trabajador en el terreno y se prevé a la subsistencia de la clase campesina.

Hoy los Ayuntamientos se apresurarán a ofrecer los terrenos que tienen disponibles como tierras de aprovechamiento comunal y montes de propios a la Junta de Colonización, y este organismo, que tan activamente viene trabajando, emprenderá al punto la formación de las colonias que han de engrandecer y enriquecer el solar patrio.

UNA LEY

Tribunales para niños

Publicó la «Gaceta» la ley relativa a la organización y atribuciones de los Tribunales para niños con arreglo a las bases consignadas en la ley de 2 de Agosto último.

El art. 1º dispone que en todas las capitales de provincia y en las cabeceras de partido en que existen establecimientos especiales consagrados a la

educación de la infancia abandonada y delincuentes, se organice un Tribunal especial para niños bajo la presidencia del juez de primera instancia, con dos vocales designados por la Junta provincial de Protección a la Infancia, entre los peregrinos residentes en la misma localidad, que, por su práctica pedagógica, por sus condiciones especiales o por sus conocimientos profesionales, se hallen más indicadas para el buen desempeño de la función tutiva que se les encarga.

También designarán dos suplentes para sustituir, en su caso, a los propietarios.

Será secretario del Tribunal uno de los del de primera instancia; sin embargo, pedirá el ministro de Gracia y Justicia, a propuesta del Consejo Superior de Protección a la Infancia, nombrar para las poblaciones que esas sean convenientes, personas extrañas a la carrera judicial, para el ejercicio del cargo de Presidente y suplente del Tribunal de niños.

El art. 2º establece que estos cargos no serán retribuidos ni concedrán ningún género de derechos.

El art. 3º consigna que la competencia de estos Tribunales se extiende a conocer de los delitos y faltas cometidas por los menores de quince años y de las faltas definidas en diversas páginas de los Códigos civil y penal y varias leyes.

El art. 4º dice que las resoluciones del Tribunal serán ejecutivas.

El art. 5º dispone que en los procedimientos para el juicio, el Tribunal no se someterá a las reglas procesales vigentes ni a solemnidad alguna.

El art. 6º decide que el Tribunal podrá acordar dejar al menor al cuidado de su familia o entregárselo a otra persona o a una Sociedad tutelar e ingresarla, por tiempo indeterminado, en un establecimiento benéfico, nombrándose un delegado que ejerza la debida vigilancia sobre el menor.

El art. 7º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 8º dice que cuando las necesidades del régimen penitenciario lo permitan, se referirán al actual de la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares, que pasará a depender del Ministerio de la Gobernación, y dentro de él del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

El 9º dice que cuando las necesidades del régimen penitenciario lo permitan, se referirán al actual de la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares, que pasará a depender del Ministerio de la Gobernación, y dentro de él del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

El 10º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 11º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 12º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 13º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 14º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 15º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 16º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 17º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 18º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 19º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 20º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 21º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 22º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 23º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 24º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 25º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 26º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 27º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 28º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 29º dice que se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de Protección a la Infancia la creación de Sociedades tutelares.

El 30

SUCESOS

Disparos hacia los serenos

Ayer mañana y con más de dos horas de retraso, llegaron a Madrid con la grata impresión de la incesante manifestación de despedida que les tributó el pueblo de Burgos, los representantes de las Diputaciones castellanas, que harán entrega al gobierno de las conclusiones acordadas en la asamblea celebrada en la capital burgalesa.

En vista de este, se requirió el auxilio del sereno municipal del distrito Gregorio Hernández, quien a su vez por desobediencia del alborotador, avisó al sereno de comercio José Pérez.

Ambos agentes de la autoridad, se pararon en el lugar de la contienda, siendo recibidos a tiros por el Aquilino, de cuyos disparos pudieron salvarse milagrosamente.

El irredeemutable agresor, que hizo tres veces fuego, continuó alborotando hasta precisos momentos después la intervención del cabecilla y subebo de serenos señores Lara y Guerra.

Con grandes trabajos y a viva fuerza fué detenido el agresor y conducido a la inspección de vigilancia, donde fué encerrado en los calabozos.

En los primeros momentos no apretó el arma con que hizó el Aquilino los disparos y se sospechaba que hubiera sido escutada por los gitanos que le acompañaban, pero esta mañana, los agentes de policía señores Tomé y Ortega, lo recogieron en un corral donde se encuentra viviendo el agresor.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado de Instrucción y el jefe autor del escándalo ha pasado a la cárcel.

Conducción de un pozo

Por la Dirección general de Prisiones, se ha dispuesto la conducción al penal de Burgos, desde la cárcel de esta ciudad, del recluso Eusebio Espiga Villamediana.

Este individuo fué condenado por Gendarmería de Guerra no hace mucho tiempo, por allanamiento de morada y atentado e insultos a fuerza armada en el momento en que era detenido por una pareja de la basmárita a la que pretendía agredir.

En la inspección de policía y en la de la guardia municipal, tiene unos antecedentes inmejorables. Para los seis años que pasa a cumplir, aparte de otros delitos que tiene pendientes de sentencia.

Eusebio Espiga Villamediana era un «caballero» conocidísimo en nuestra capital, donde residía, y tenía el campo de operaciones para sus fachadas y hazañas.

Accidente del trabajo

En las obras del Canal de Castilla, del pantano Infante Jaime, ha ocurrido un desgraciado accidente, del que fué víctima el obrero de aquéllos, Francisco del Río Martín, quien resultó con varias heridas en diferentes partes del cuerpo.

De este accidente del trabajo se ha dado cuenta al Gobierno civil, a los efectos de lo dispuesto y legislado en estos casos.

NOTICIAS

Propaganda Católica

Los alumnos de la Escuela de Artes Industriales y los individuos de la Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros, honrarán a su celestial patrona la Inmaculada Concepción, con una comunión general, que tendrá lugar el día de su fiesta en la iglesia parroquial de Santa María, a las siete y media de la mañana.

Ha el «Boletín Oficial» de ayer se publica el anuncio de la vacante de una plaza en el cuerpo médico de la Beneficencia municipal de esta ciudad, por reasunción del que la desempeñaba.

El sueldo que disfrutará el agraciado será de 2.000 pesetas.

Los Doctores o Licenciados en Medicina y Cirugía que aspiren a ocuparla, presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen calidad de tales, así como las circunstancias, méritos y servicios, en la Secretaría del Exmo. Ayuntamiento, en término de treinta días, a contar desde el día de ayer.

Teatro Principal

Madrid abrió sus puertas para hacer en él cuatro únicas funciones de ópera de Francisco Rodríguez, conocida de este público, por haber actuado durante la feria de San Antón.

Propónese hacer cuatro estrenos para lo que abre un abono a las funciones «vermohuntas», anunciando para mañana «El sitio de Gerona».

Desde el día 16 al 21 del mes actual ambos inclusive, y horas de nueve a trece, tendrá lugar en la Diputación provincial el pase de las asignaciones de animales de cría exteriores que tienen su cuidado niños de la casa-cuna de Beneficencia provincial, así como los sacerdos domiciliarios concedidos a pobres de esta provincia, correspondientes a los meses de septiembre y octubre.

Sociedad Económica

de Amigos del País

Para dar cumplimiento a los artículos 20 al 24 del reglamento por que rige esta Sociedad, se convoca a los señores socios de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 del corriente mes, a las once de su mañana, en el Salón de Actos de aquella, para tratar de la renovación de cargos correspondientes a este año.

Si por falta de señores socios no pudiera celebrarse dicho día, se celebrará el domingo, 15 del actual, a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cualquier el número de socios que se reúna.

Palencia 5 de Diciembre de 1918.
El secretario, Mariano Calderón.

El señor Delegado de Hacienda ha señalado para mañana el pago de los siguientes libramientos:

Don Isidoro Arraya, 5000 pesetas; y don Antonino Cobo, 4239 54.

Hey se reunirá la Junta provincial de Sanidad.

Ha sido nombrado vocal de este organismo con carácter de Jefe de Ejército con mando de fuerzas, el comandante de Talavera, don Julián Muñoz Carrillo, apreciable amigo nuestro.

Sociedad Filarmónica

Este cultíssima agrupación prepara para el próximo miércoles, día 11, el segundo concierto de la temporada.

De tan importante «soiree» nos acompañaremos mañana.

Hemos oido que mañana viernes, se presentará en el Ayuntamiento una proporcional relacionada con la Asamblea de Diputaciones, celebrada recientemente en Burgos.

El Ilmo. Sr. Osipio ha dejado 150 pesetas para el Comedor escolar.

Los niños desde el tercer mes deben tomar una gota de Orogenduline, en leche o agua, aumentando una gota cada dos meses, para evitar las enfermedades de la infancia y erizarse sanos y robustos. Farmacia de Fuentes.

Quoiquero Gris

Ha el Segundo Municipio se han tomado la una de la tarde de hoy.

Nacimientos.—Bárbara García Fernández, hija de Fortunato y Guerinda, C. Calvo, 10; Aurelio Pérez Andrés, de Frantisco y Juana, B. Mercado.

Matrimonios.—Manuel Gómez Pellejero, de 25 años, con María Fernández, de Cevico, de 23.

SEGUROS

contra incendios y sobre la vida. Artes de hacerlos pedid condiciones y primas al representante en Palencia de las importantes Compañías «La Canaria» y «Assicurazioni Generali de Trieste».

Luis González E. de Medina, Cofrador de Comercio, Barrio y Mier, 14.

GRÍPE

Se evita y cura siempre esta enfermedad haciendo uso una sola vez del ANTIGRIPAL del doctor Sartorius.

Los señores médicos que lo han empleado, certifican sus curaciones en todo día.

Se encuentra en todas las farmacias al precio de 250 francos, y en Madrid, casa de Pérez Martín y Durán.—Ales, 16, 9 y Mariana Pineda, 12.

POR LAS VICTIMAS DE LA GRÍPE

FUNERALES EN LA CATEDRAL

sobresaltados rendieron a ver lo que ocurría.

Per todos fué recogido Pedro Villegas, que estaba preso de gran excitación nerviosa y muy sofocada por el humo.

A todo esto, se había dado ya la vez de alarma, pues por las puertas de la Cuesta de la Atalaya salían grandes columnas de humo.

Se avisó a los bomberos y cuando llegaron el almacén y el edificio ardían en llamas.

Todos los esfuerzos se dirigieron a evitar que el fuego se propagase al resto de la casa, lo que se consiguió tras grandes esfuerzos.

Las pérdidas son de gran consideración.

CARRELLA LA NUEVA

MADRID.—Un suicidio en el Ministerio de Marina.—El personal del Ministerio de Marina vivió ayer mañana desgraciadamente sorprendido por una detonación, que en los primeros momentos nadie acertaba a explicar de dónde pudiera haber partido.

Hechas las oportunas pesquisas averiguóse que el desgraciado suceso había ocurrido en el despacho del comandante juez de causas de la jurisdicción, don Vicente García Franco, Lamadrid, que se encontraba tendido en el suelo y gravemente herido en el vientre.

Próximo al señor García Franco se encontró el arma de fuego con la que sin duda se había disparado el tiro el desesperado señor.

En gravísimo estado fué conducido el herido al Dispensario de la urgencia del Buen Suceso, donde le prestaron los primeros auxilios los médicos de guardia, quienes confirmaron el carácter de extrema gravedad en que se encontraba el señor García Franco.

Por esta misma circunstancia no fué posible que prestara declaración, ignorándose por tanto los motivos que le indujeron a intentar contra su vida.

GALICIA

LUGO.—Continúa la huelga.—Ha continuado durante todo el día el paro de los obreros de todos los oficios. Gracias a la buena municipal reguladora, no ha faltado paz. No se han publicado los periódicos.

Los huelguistas se proponen persistir en su actitud hasta que sean puestos en libertad los detenidos con motivo de los motines de días anteriores.

Hoy han sido libertados algunos de los revoltosos, y mañana saldrán a la calle algunos más.

La población ha hecho la vida normal, habiendo estado abiertos los establecimientos, no obstante los intentos en contra que realizaron los obreros.

Por las calles céntricas y por los barrios extremos patrullan fuerzas de la Guardia civil.

No han ocurrido incidentes de importancia.

—Ha la madrugada de hoy ha sido robado el almacén de quinalla La Gran Bretaña.

Los ladrones violentaron una puerta que da al patio interior del piso. Del almacén habían desaparecido géneros y metálico.

CORUÑA.—Un niño sproverbialmente.—Hornela, travieso muchacho de carácter alocado, se arrojó al mar con objeto de suicidarse, porque se gastó el sueldo de varios meses.

Los carabineros le arrojaron un salvavidas, y Hornela, a pesar de sus propósitos, se arrojó al suelo y al suelo, salvándose de la muerte.

VASCONGADAS

BILBAO.—La Universidad.—Se ha celebrado una reunión de doctores y licenciados en Letras y Ciencias, para tratar del asunto relativo a la erección de una Universidad en Bilbao.

Se aseguraba que el diputado socialista don Indalecio Prieto, había enviado a primera hora de la tarde un telegrama en el que anuncia haberse recibido en Madrid una instancia solicitando la nueva universidad, y dicen que se conseguirá lo que se desea.

Cumpliendo los deseos expuestos por el alcalde, esta población se ha constituido una lista de los doctores y licenciados que están dispuestos, de momento, a explicar las clases de las Facultades de Ciencias y Letras.

Las representaciones castellanas en Madrid

Ayer mañana y con más de dos horas de retraso, llegaron a Madrid con la grata impresión de la incesante manifestación de despedida que les tributó el pueblo de Burgos, los representantes de las Diputaciones castellanas, que harán entrega al gobierno de las conclusiones acordadas en la asamblea celebrada en la capital burgalesa.

A pesar del retraso, todos los censionados llegaron a las once y media a la Diputación provincial, en donde se celebró una reunión, ocupando el estrado presidencial los presidentes de las Diputaciones de Madrid, Burgos y Valladolid.

A además de los censionados, concurren casi todos los senadores y diputados de las provincias castellanas que asistieron a la Asamblea de Burgos.

Después del ofrecimiento hecho por el presidente de la Diputación de la corte, pidiendo a disposición los castellanos todos los salones del palacio provincial cortesano, a cuya galería mostró su gratitud el presidente de la Diputación de Burgos señor Ríos, hicieron uso de la palabra, pronunciando patrióticos discursos varios representantes en Cortes, entre ellos el diputado por este distrito don Abilio Calderón, quien desvelando una vez más su amor a España y su gran interés por Castilla, se expresó en los siguientes términos.

—Os aseguro que todos los senadores y diputados castellanos —expresó diciendo nuestro representante señor Calderón— apoyarán con entusiasmo ese gran movimiento iniciado en la Asamblea de Burgos, porque todos sienten igualmente la Patria.

Expuso la conveniencia de entregar el Mensaje al rey y exponer las aspiraciones de Castilla, no sólo al Gobierno, sino a todos los jefes de los partidos españoles.

Y expresó después la necesidad de apresar todos los castellanos unidos, los asambleístas de Burgos y los representantes en Cortes, dispuestos a defender a la patria y al rey, porque éste es la representación de la patria.

Ya ven los palentinos la forma en que se ha expresado el señor Calderón, de quien nadie puede dudar está identificado en absoluto con este querida región castellana, por la que siempre supo sacrificarse apoyando todas las legítimas aspiraciones que reclamó de los Poderes públicos.

Nuestra felicitación y aplauso al diputado paleatino, que ante todo sabe ponerse siempre a la vanguardia de la defensa de Castilla.

EN LA AUDIENCIA

Por el Ministerio Fiscal

Por el Ministerio Fiscal fué acusado hoy Pedro Gómez Pérez, como autor de un delito de lesiones, solicitándose se le impusieran dos meses y un día de arresto, por las causadas el 2 de Junio último en una tubería de la villa de Santullán a su vecino Angel Iglesias, lesiones que curaron sin consecuencias, a los veinte días de asistencia.

La defensa a cargo de don Alberto Gómez Arroyo sostuvo que el lesionado no guardó las prescripciones facultativas, retratándose con tal motivo la curación, que procesado y lesionado estaban contra su costumbre embriagados, alegando además en favor de su representado la eximente de legitimidad.

La defensa a cargo de don Alberto Gómez Arroyo sostuvo que el lesionado no guardó las prescripciones facultativas, retratándose con tal motivo la curación, que procesado y lesionado estaban contra su costumbre embriagados, alegando además en favor de su representado la eximente de legitimidad.

Mañana a las once tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Carretera, contra Seforino Herrero y otro, por lesiones.

Abogado, don Antonio Alvarez Carreras.

Procurador, don Tiburcio Peleco.

...

Uno de los juicios señalados para hoy no pudo celebrarse por no haber comparecido el procesado.

Antonino González

ARMERO

Expededuría de explosivos, n.º 2

Calle de Burgos, número 16

FERRETERIA "VIUDA DE ISASIENDI"
Esta ferretería se ha trasladado a la calle de su propiedad, calle Mayor Principal, números 147 a 151, situada enfrente del local que ha ocupado hasta la fecha.

Caballeros

Visitad esta casa, encontraréis gabinetes de fantasía, trajes, peñizas, camisas, corbatas y todo lo que necesitais para vuestra uso, en condiciones inmejorables.

CASA DE POLO

Mayor Pral., 91



"LA HISPANIA" S. A. de Seguros

ANTES

Sociedad Cooperativa de Seguros GENERALES

Siniestros pagados por este Sociedad hasta la fecha, más de 26 000 pesetas.

Agente en Palencia, don Francisco Casado.

Mayo principal, número 166

Equipos para novias

Canastillas para recién nacidos, y demás clases de trabajos de fantasía en rafia blanca, espejuelos con esquinito gusto los últimos modicos,

Becarazón G. Ll. Celada. — Nueva, 14, Palencia. (Lecesiones de corte y confección).

MERCADOS

PALENCIA, 5.—El de hoy no se diferenció nada al de ayer, pues se presentó con esa poca neblina que impide al sol enviar sus dardos rayos a la tierra. La temperatura es poco agradable a causa de la humedad de la noche.

En cuanto a los precios de los cereales están siendo nominales, si bien se hace alguna que otra operación de trigo a 63 reales peseta y de cebada a 48.

SALDANA, 8.—Los precios que han seguido en este mercado, han sido:

Trigo a 63 reales fanega, cebada a 58, centeno a 66, avena a 34, yero a 31, alubias a 110 y patatas a 7 reales arroba.

VALLADOLID, 8.—Mercado del Canal. —Unas 100 fanegas de trigo entraron hoy al detalle en este mercado, pagándose a 80 reales las 94 libras—pesetas 46·25 los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Las entradas fueron hoy nulas.

El trigo corriente buenas que se paga a 78 reales las 94 libras—pesetas 45·10 los 100 kilos.

MISERIO, 8.—Las entradas de trigo en el detalle en este mercado fueron unas 400 fanegas que se pagaron de 78 a 80 reales las 94 libras—pesetas 45·10 y 46·25 los 100 kilos.

La cebada se cotiza a 54 reales fanega, harina de primera a 20 reales arroba.

Tendencia indecisa y tiempo bueno.

MEDINA, 8.—El mercado de cereales ha estado animado, entraron unas 400 fanegas de trigo, que se pagaron a 77 reales las 94 libras, cebada de 56 a 57 reales la fanega y algarrobos a 76 y 78 reales.

Tendencia a la baja.

AREVALO, 8.—Unas 120 fanegas de trigo entraron en el mercado de hay, pagándose a 80 reales las 94 libras pesetas 46·25 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 66 reales fanega, cebada a 52 y algarrobos a 81.

Tendencia firme y tiempo bueno.

VILLABA, 8.—Al detalle se paga el trigo a 87 reales las 94 libras—pesetas 56·29 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 reales fanega cebada a 66, avena a 40 y lentejas a 100.

Harina extra a 70 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 69 y segundas o de todo pan a 68. Tercerillas a 46, cuartas a 46, comidillas a 32 y salvados a 38.

Tendencia sostenida y tiempo bueno.

BARCELONA, 4.—Sin operaciones. Por ferrocarril llegaron 19 vagones de trigo, 8 de harina, 1 de centeno, 8 de cebada y 14 de maíz.

Conferencias Telefónicas

EL CURSO DE LA CRISIS

Al borde de la solución.—Romanones forma Gobierno.—

El nuevo Ministerio.—La jura.—Otras noticias.

Madrid 5

Cerramos nuestro número de ayer con la amplia información telefónica acerca de la crisis y trabajos que realizaba el conde de Romanones para encontrar una solución a las graves dificultades con que tropezaba para formar Gobierno.

Con objeto de que los lectores conocieran al detalle cuanto se relaciona con las conferencias y gestiones encaminadas a la formación de un Gobierno liberal presidido por el conde de Romanones, vamos a empezar hoy la cotidiana labor, recogiendo las impresiones que publica la prensa de la noche, cuyas noticias son posteriores a la conferencia que ayer pudimos.

Reunión importante

La celebraron ayer en el Ministerio de Estado, los señores Maura, Date, marqués de Alhucemas, Alba y el conde de Romanones.

Los dos primeros abandonaron el Ministerio a las cinco, y tomando el automóvil del señor Maura se dirigieron a su domicilio; pero antes dijeron a los periodistas que el señor conde de Romanones les había llamado para que expusieran sus opiniones respecto a la actual situación política y ellos le habían manifestado su opinión.

¿Dijo el señor conde de Romanones a Palacio?, le preguntaron.

Supongo que sí, dijo el señor Maura.

A las cinco y media salieron de dicho ministerio los señores Marqués de Alhucemas, Alba y Romanones que continuaron reunidos después de haberse marchado los dos expresidentes del Consejo conservadores.

El señor conde de Romanones dijo a los periodistas que iba a Palacio.

¿Lleva usted la lista? le preguntaron.

No, contestó el señor conde de Romanones.

Un periodista.—¿Para qué ha sido la conferencia?

Para esclarecer algunos puntos que necesitaba conocer, replicó el señor conde de Romanones.

Intento de concentración

Aunque los concurrentes a la reunión de que antes daban cuenta, nada dijeron del intento de llegar a una concentración monárquica, se sabe con absoluta certeza, de que trataron acerca de ella, lanzándose la idea de formar un Gobierno análogo al de 21 de Marzo, con la diferencia de que el presidente sería, ahora, el conde de Romanones, y en lugar de ocupar las carteras los mismos personajes de aquel Gabinete, estarían representados por amigos suyos.

La idea sólo fue esbozada y no tuvo aceptación.

El conde de Romanones en Palacio.

A las seis y veinte llegó el señor conde de Romanones a Palacio.

¿Tras usted la lista? le preguntaron.

—Yo les digo—contestó—que la reunión del ministerio de Estado ha sido importante.

A las seis y cuarto salió el conde de Romanones de Palacio, diciendo a los periodistas que esperaban en el zanjón:

—Ahora, en la calle, les hablaré.

Salieron tras él, y ya en ésta, le dijeron:

—Ya estamos en la calle ¿qué nos dice usted?

—Pues que voy a continuar mis gestiones. La cosa está muy difícil.

—¿Vendrá alguien?

—Yo, volveré.

—A qué hora?

—Le ignoro.

Seguidamente el conde de Romanones subió al auto móvil, dirigiéndose al ministerio de Estado.

Preguntas y visitas

A las siete y veinte de la tarde llegó a Palacio el secretario del conde de Romanones, señor Esterri, entrando sin detenerse con los periodistas.

Próximamente veinte minutos permaneció Romanones conferenciando con el rey, y al salir dijo:

—No puede facilitarles la lista de los ministros, pero, desde luego, todos serán amigos míos.

—¿Será el señor Alba también ministro?—le preguntaron.

—Eso es un punto que falta esclarecer.

—Y si entra el señor Alba en el Gobierno ¿habrá lista?

—Con el señor Alba, y sin el señor Alba, habrá Gobierno y jurará mañana—contestó rápidamente y con visible contrariedad.

Seguidamente, se despidió, dirigiéndose a su domicilio.

Ministros probables

Aunque se desconocía la formación del futuro gabinete, en el que no entrarían elementos de los señores Maura y Date, se daba como seguro que obtendrían carteras, que aún no les han sido designadas, los señores Ruiz Giménez, Roselló, Argente, Vives, Salvatella, marqués de Cortina y González Hontoria.

Manifestaciones de Alba

Un redactor de esta Agencia ha visitado al señor Alba para conocer su actitud y el exministro de Hacienda, con toda sinceridad, nos ha manifestado, que está donde estaba. Dijo ante el Rey lo que ahora sostiene.

Si el marqués de Alhucemas entra en el Gobierno, entrará yo también. Si no entra y dás amigos, yo haré lo propio, y de igual suerte obraré si se limita en su colaboración a dar los votos de sus amigos.

Entonces, usted, que se quedará en la cartera de Hacienda, como se asegura?—le preguntamos.

—Yo no he hablado con el conde de Romanones desde esta tarde y, por consiguiente, nada sé. No digo que sea imposible mi continuación en el Gobierno, pues pudieran surgir contingencias que lo determinen; pero, ya digo que no es probable.

Se solucionó la crisis

El nuevo Gobierno

El conde de Romanones ha conseguido formar gobierno, el cual queda constituido como sigue:

Presidente y Estado, conde de Romanones.

Gracia y Justicia, Roselló.

Gobernación, Giménez.

Hacienda, Calvetón.

Guerra, general Berenguer.

Marina, general Chacón.

Fomento, marqués de Cortina.

Instrucción pública, Salvatella.

Abastecimientos, Argente.

En la anterior lista hay cuatro nuevos ministros, con lo cual se grava el presupuesto en seis mil duros extras.

Puede el baile continuar y sucediéndose las crisis para que aumente la partida de clases pasivas. ¡Pobre presupuesto y desgraciada España!

Romanones y Alba

A las once estuvo el conde de Romanones en el domicilio del señor Alba a quien trató de convencer continuara desempeñando la cartera de Hacienda.

Este exministro le repitió que no había cambiado de actitud y que formaría parte del Gobierno que el conde se proponía llevar a cabo, siempre que lo hiciera el marqués de Alhucemas, pues había dado a éste su palabra de no entrar en la combinación romanista.

El señor Alba ofreció su apoyo y los votos de sus amigos para resolver la cuestión económica.

Esta noche facilitará el señor Alba una nota oficiosa a los periodistas.

Ministros en Palacio

A las doce menos cuarto volvió a Palacio el secretario del conde de Romanones, a pesar de haber manifestado que no lo haría hasta hoy.

Al interrogarle los periodistas que se mostraron extrañados de su presencia, se limitó a decir: señores, no se alarmen ustedes, ya hay Gobierno.

Momento después lo hizo el conde de Romanones, quien nos manifestó que no podía darnos a conocer la designación de las carteras que cada uno había de ocupar, porque aún no había dado conocimiento de ello a don Alfonso.

Lo único que puedo anticiparles es la lista de quienes forman el gabinete el cual ya he telefoneado.

A la una y veinte salieron los ministros de Palacio y los periodistas rodeamos al nuevo presidente, quienes facilitó las siguientes noticias.

La jura

En el salón del trono se ha celebrado el acto de la jura con asistencia del rey, altos palatinos, grandes de España, cuerpo de alabarderos y servidumbre.

Asistió también el ministro dimisionario de Gracia y Justicia señor Reig y Bergadá, quien tomó juramento al conde de Romanones y éste a continuación lo hizo a los demás ministros.

Consejo

Terminada la ceremonia de la jura los ministros se reunieron en consejo presidido por el Rey.

El conde se mostró reservado respecto a lo que fué objeto del consejo.

Cumplimentadas

Los ministros pasaron después del consejo a cumplimentar a las reinas.

Posección y Consejo

Los ministros tomarán posesión de sus respectivos ministerios esta tarde.

A las seis se reunirán en Consejo en la presidencia.

Planes futuros

Los periodistas han preguntado al conde los propósitos que tiene para gobernar y si ha de presentarse o no el gobierno a las Cortes.

El conde contestó: Irémos a las Cortes en el plazo más breve posible, no creyendo que pueda ser antes del martes o miércoles próximo, porque antes tengo que hablar con los diferentes jefes de los partidos que tienen asiento en el Parlamento.

No deben olvidar ustedes que soy un jefe de Gobierno que no cuenta más que con cuarenta votos y necesita el apoyo de otras fuerzas parlamentarias para legalizar la cuestión económica.

Dice Reig Bergadá

Al salir de Palacio el exministro de Gracia y Justicia fué interrogado por los periodistas sobre el problema catalán, a lo que contestó: Yo me voy a la Rambla donde tengo que cumplir mi misión, y allí esperaré el fallo del tiempo, que es inapelable.

LA FUNERARIA

V. de HONTIUEJO

Fundada el año 1878

Nuevos Fúneres de hogar estilo AMERICANO

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, RUE. 22

OPOGLANDULINAS

Medicamento ideal para señoras, para hombres y niños

A las señoras.—Durante el embarazo, entra en actividad todo el sistema glandular de la mujer, para nutrir al feto. Si esta secreción interna es deficiente, el nuevo ser traerá una de esas enfermedades congénitas.

A los hombres.—La impotencia y la esterilidad en el hombre es debido a la falta de secreción interna.

A los niños.—Su sistema glandular empieza a desarrollarse, y para que todas sus funciones se verifiquen con regularidad es evitación de muchas enfermedades.

Es tan racional esto que solo con mencionarlo se comprende, y por lo tanto, el uso de las OPOGLANDULINAS es indispensable en todos los casos citados.

Se veía en Palencia en la Farmacia del DOCTOR FUENTES.

"EL BOTIN DE ORO"

Zapatería y Salón de limpiabotas

CALZADOS DE LUJO Y ECONOMICOS

TALLER para reparaciones y confección de calzado a la medida por dificultoso que sea, a cargo del competente maestro de corte

D. Rodrigo Bravo Quirés

"El BOTIN DE ORO" Tiene gabinete para la medida y prueba de calzado independiente del DESPACHO

Propietario:—SANTIAGO PÉREZ

Mayor pral. 57.—PALENCIA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña; el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 12 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayaquil. Se admite pasaje y carga centrabordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cádiz, el 7; para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, coze ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal y Marruecos

54 años de existencia.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES
SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154



Sanatorio Quirúrgico (del DR. MADRAZO)

SANTANDER
TELÉFONO 421

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTIENES en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Pérez y Madrid.

Se venden
dos bueyes cabelleros, de un peso apre-
ximado de 30 arrobas cada uno.

Un toro suizo de 20 meses.

Doce vacas preñadas, y dando 26
cuartillas de leche diarias.

En Amusco informará Pedro Po-
lanco.

Pulpa seca

El mejor piezo para vacas de leche, aumenta el rendimiento y no per-
judica, clase superior y precios eco-
nómicos.

Artelín Cuadrillero, Penitencia, 9,
Valladolid.

Materiales sacadizos

Se venden maderas, puertas, ventan-
as, columnas de hierro, una prensa
de exprimir uva, mamparas revestidas
de cristales artificiales y lamas de
espejos, propias para comedor o vesti-
bulo y un gran gramófono.

Darán razón, calle de Colón, núme-
ro 6, planta baja.

Se venden

60 aves próximas a parir y 12 ha-
rrillazos. Para tratar con don Pedro
Caicedo Alba, en Castrillo de Vi-
llavega.

ARBOLES FRUTALES

Se venden árboles frutales y made-
rables, a precios económicos. Dirigir-
se a S. Valpuesta e hijos, Mayer prin-
cipal, núm. 177. Palencia.

SE VENDE

una yegua de 8 años, preñada, al con-
trario.

Para tratar, con su dueño, Isabel
Carranza, de Baitanás.

Se ofrece

Jeves escotero para escritorio u ofi-
cina, dentro o fuera de la capital.

Dirigirse, calle del General Amor
n.º 37.—Panadería.

Se venden

Per acentarse su dueño cuatro no-
villas de pura raza holandesa, una re-
ciente parida. Para informar, dirigirse a
Juan Ibáñez, en Villaviciosa (Palen-
cia).

LIBRERIA Y LIBRERIA DE LIBRERIAS

dirigido por

R. ALONSO R. COLOMBRES

Jefe de Registros de Hacienda Estatal.

Se encarga de entabiar toda
clase de reclamaciones ante las
oficinas del Estado y de la repre-
sentación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2º, derecha

R. ALONSO FOTOGRAFO

Don Sancho, 11. Hay Asesoramiento
ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES.

SE VENDE

un fuelle de fragua semi-nuevo, yunque, taladro, un tornillo y una variedad
y nutritiva cantidad de herramientas de
una mano; informar en Soto de Cerrato.

Pulpa desecada

Piezo para toda clase de ganado y
especialmente para vacas de leche.

Hay grandes existencias en los al-
macenes de

HERNOGENES SENDINO
PALENCIA

ANUNCIO

Han llegado dos vagones de mulas,
de 3 años, extranjeras y del país, casa
de Valentín Lebajo Hermano, Villa-
rrambla.

los dueños de fábricas y talleres

En la librería de Alonso Hijos, Ma-
yor pral., 71, se hallan a la venta los
modelos oficiales para los certificados
referentes a los obreros, según exige
el artículo 16 del Reglamento para la
aplicación de la ley de 13 de Marzo de
1900, y estos documentos han de ser
presentados al señor Inspector del Tra-
bajo.

Curación de las HERNIAS HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Central donde permanecerá

el viernes día 13 de Diciembre

el reputado ortopedista de Barcelona don Francisco G. Torrent, autor de las
acreditados bragueros «Mecánico Regulador Articulado», que tantas curacio-
nes de hernias ha realizado y de las cuales hacen constantemente recomenda-
ciones los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente ave-
nzan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan ma-
rvillosos bragueros, no se cura con ningún otro; pues nadie, absolutamente,
puede ofrecer mejores garantías que el especialista Francisco G. To-
rent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan, ni
hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente
libremente todos los movimientos sin sentir estrés ni sufrimiento de ningun-
que tipo, y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siem-
pre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Tengase presente que el ortopedico don Francisco G. Torrent, atenderá
personalmente a los *herniados*.

EN PALENCIA, únicamente el viernes día 13 Diciembre en el Hotel Central.

EN VALLADOLID, el día 12 de Diciembre en el Hotel Imperial.

EN BARCELONA, calle de Barberá núm. 14.

NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros
nombres parecidos al de este anuncio, debiendo fijarse bien, tanto como en el pa-
trón, en el nombre propio, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengan a
esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio), por el propio es-
pecialista ortopédico (de competencia y saber probados) Francisco G. To-
rent. No por señores viajantes llamados rimbombosamente peritísimos represen-
tantes, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarla, ya que la
más de las veces se da el caso, que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a
consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el *especialista*.
De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre
también inadecuados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a
la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabida
es que el uso de un mal aparato, ya porque está mal configurado o porque la placa o
pelota que debe obturar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea
inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su sa-
lud y de su vida, lo estrangula la hernia. Los que vengan a esta consulta pueden
tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello de-
ben de fijarse muy bien en el nombre que diga: Francisco G. Torrent.

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta

con completos talleres de :

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gl de Fuentes, 22

contados son todos los modernos adelantos que la
industria requiere

LIBRERIA

Esta sección comprende cuante abarca el ramo
de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas
clases, cuadernos etc. es.

VINICULTORES!!!

Aplicad el VINIFICADOR SULFIFOSFORICO para la elaboración
de vuestras viñas y conseguireis que no resulten dulces o abocados, que
no se tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de
medio a un grado más de alcohol.

Sustituye al yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes
de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para doscientas arboles de mosto y en
ta NUEVE pesetas.

Medio kilogramo (para cien arboles) CINCO pesetas.

Los pedidos a la

Administración de información agrícola

ALMIRANTE, 19

MADRID

CARBONERIA

ROMAN LARRÉN
Avenida Casado del Alcalde, n.º 24 (accesorio)

En esta nueva carbonería se expenden carbones mi-
nerales de clases superiores, puro neto y servicios a
domicilio.

Se reciben encargos en la Fábrica de Yeso LA PALEN-
TINA.

ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE